

Fecha: 18-07-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA EL TOTORAL Y CIA LIMITADA

Pág.: 2
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

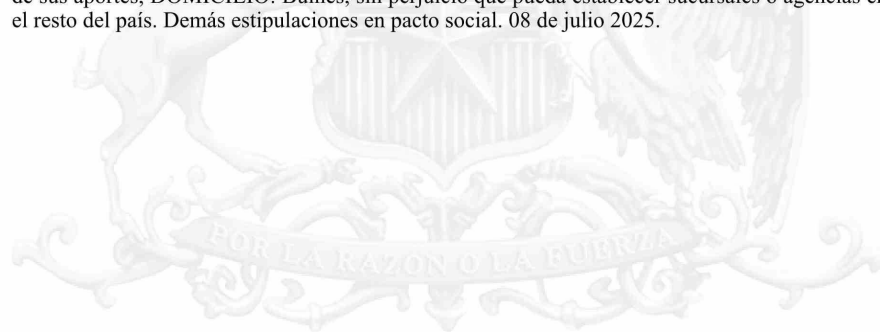
Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2672886

EXTRACTO

JUAN ARMANDO BUSTOS BONNIARD, Abogado y Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Chillán, domiciliado en Calle Arauco 390, comuna de Chillán, CERTIFICO: Que, por escritura pública otorgada ante mí con fecha 04 de Julio, 2024, Repertorio N° 2473, Don MAURICIO RENATO SEBASTIÁN BAZÁN GUERRERO, 12.020.197-2, Fundo La Selva sin número, Bulnes; MAURICIO ARTURO BAZÁN PÉREZ, 19.964.677-K, CRISTÓBAL IGNACIO BAZÁN PÉREZ, 20.951.791-4, Camino a tres esquinas Km 1, Bulnes, chilenos. quienes vienen en constituir una sociedad colectiva de responsabilidad limitada, la cual operara bajo el NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de AGRÍCOLA EL TOTORAL Y CIA LIMITADA. Nombre de fantasía será AGRÍCOLA EL TOTORAL LTDA. OBJETO: a) La explotación de predios agrícolas y b) La comercialización de productos del agro en general. Podrá dedicarse a la crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado; y de toda actividad relacionada directa o indirectamente relacionada con las anteriores que acuerden los socios.-ADMINISTRACION Y USO DE LA SOCIO recae MAURICIO RENATO SEBASTIÁN BAZÁN GUERRERO, como administrador, quien podrá actuar anteponiendo a la razón social a su firma, y representar a la sociedad con las más amplias facultades; CAPITAL \$200.000.000 aportados por los socios, 1) MAURICIO RENATO SEBASTIÁN BAZÁN GUERRERO aporta \$150.000.000. entera al contado, MAURICIO ARTURO BAZÁN PÉREZ aporta \$25.000.000.- sera enterados a más tardar en diciembre 2027. 3) CRISTÓBAL IGNACIO BAZÁN PÉREZ aporta \$25.000.000, serán enterados a más tardar en diciembre 2027. DURACIÓN 10 años, prorrogables Los socios limitan su responsabilidad social hasta el monto de sus aportes, DOMICILIO: Bulnes, sin perjuicio que pueda establecer sucursales o agencias en el resto del país. Demás estipulaciones en pacto social. 08 de julio 2025.



CVE 2672886

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

